

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.

El CARBODÍAZ dispone de un SIG y tiene la responsabilidad de identificar, seleccionar y mantener actualizado el listado de acreedores homologados, así como someter a revisión anual el mismo con el objeto de descartar un acreedor en caso de reiterados rechazos o defectos graves en el suministro o servicios prestados y sus condiciones.

La evaluación de los acreedores se llevará a cabo por históricos y cuando se vayan a contactar con nuevos proveedores se les evaluará mediante el “Cuestionario de Evaluación de Proveedores” (IM 04.01), para conocer su responsabilidad sobre como actuarán en la prestación de servicios o productos a la empresa. Se tendrá en cuenta de manera positiva en la elección de los nuevos proveedores que tengan implantado un sistema ISO 9001 y/o ISO 14001. Así como la certificación de un monte en el caso de aprovechamiento forestal en el caso de proveedores. Así mismo, presentarán a Carbodiaz, evidencias de cumplir con normativa en materia de Seguridad y Salud (certificado ISO 45001 si procede, tener al día el Servicio de Prevención de Riesgos...). En el caso en que la empresa no presente dicha documentación, Carbodiaz se reserva los derechos de trabajo con dicha empresa.

En Hinojos, a 28 de junio de 2023

Fdo. Pedro Luis Díaz Naranjo.